

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. **0970**

( **30 JUL 2024** )

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción”

**LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que la señora **YULIETH CAROLINA RAMÍREZ NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.106.092, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 09, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter ordinario a la señora **YULIETH CAROLINA RAMÍREZ NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.106.092, en el empleo de Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 09, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho del Viceministerio de Políticas y Normalización Ambiental, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

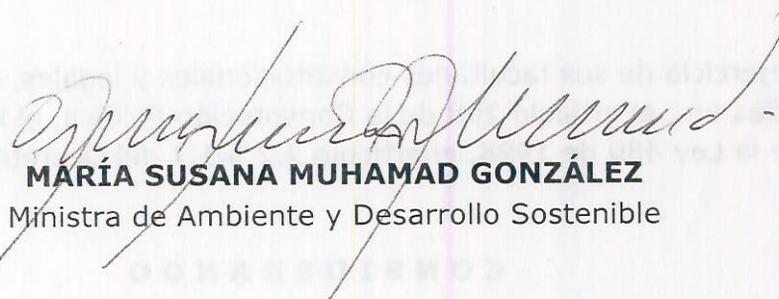
“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción”

**Artículo 2.** Comunicar la presente resolución por el Grupo de Talento Humano a la señora **YULIETH CAROLINA RAMÍREZ NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.106.092.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 30 JUL 2024



**MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**  
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Giovana Gutiérrez Castañeda – Grupo de Talento Humano  
Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano  
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez – Coordinadora Grupo de talento Humano  
Aprobó: Ramón Eduardo Villamizar Maldonado – Secretario General